

Constituidos los Comités Generales de Empresa de ADIF y el Grupo RENFE

10 de abril de 2019.- Tras el proceso electoral llevado a cabo el pasado 6 de marzo, hoy se han reunido los Comités Generales de Empresa de ADIF y el Grupo RENFE con el fin de constituir los nuevos CGE's.

En el caso de **ADIF**, el nuevo CGE ha quedado compuesto por 4 miembros de UGT, 4 de CCOO, 2 de SCF, 2 de CGT y 1 de SF.

A continuación, hemos presentado nuestras propuestas para presidente y secretario, alcanzando un acuerdo por mayoría del CGE para que CCOO ostente la presidencia y UGT la secretaría durante los dos primeros años del mandato, rotando en los dos últimos años cuando UGT mantendrá la presidencia y CCOO la secretaría.

Con respecto al **Grupo RENFE**, se ha procedido a la constitución del nuevo CGE formado por 3 miembros de UGT, 4 de SEMAF 3 de CCOO, 2 de CGT y 1 de SF.

A diferencia del mandato anterior en el que la presidencia la mantuvo un único sindicato, esta vez hemos decidido asumir la propuesta que realizamos en el Pleno del CGE, donde SEMAF acoge la presidencia y UGT la secretaría durante los dos primeros años de manera rotativa, por lo que en los dos últimos años UGT acogerá la presidencia y SEMAF la secretaría.

De este modo, en UGT creemos que a través de esta alternancia conseguiremos una representación más plural que derivará en una comunicación más fluida entre todos los miembros del CGE, así como una mayor participación con el resto de organizaciones sindicales que nos permitirá alcanzar opiniones contrastadas y posibles acuerdos.

Desde UGT consideramos prioritario establecer acuerdos sustentados por mayorías suficientes, sin atender otras propuestas partidistas, que permitan la gobernabilidad y el fortalecimiento de ambos Comités durante los cuatro años del nuevo mandato, y cuyo objetivo es velar por los intereses de los trabajadores y trabajadoras, al mismo tiempo que depositamos nuestra confianza en el correcto funcionamiento de los nuevos cargos electos.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

